



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. AREA USUARIA

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del servicio como **ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INVERSIONES** del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729.

3. FINALIDAD PUBLICA:

Se requiere contratar los servicios de una persona natural, para el servicio de un **ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INVERSIONES** con la finalidad de garantizar el adecuado seguimiento y monitoreo de ejecución física – financiera del proyecto de inversión, contribuyendo al cumplimiento de metas físicas y financieras, en concordancia con la normativa vigente del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729.



4. OBJETO DE LA CONTRATACION:

La presente tiene por objeto la contratación del servicio de un **ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INVERSIONES** para el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729. Contratar el presente servicio permitirá realizar el seguimiento físico y financiero para conocer el avance del proyecto en mención.

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	1	SERVICIO	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INVERSIONES en el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

5.1. Actividades a Desarrollar durante la ejecución del proyecto:

- a. Presentar en físico los formatos con la información para el llenado del Formato 12B
- b. Proponer las modificaciones presupuestales según ejecución del proyecto.
- c. Presentar a la UEI la programación o reprogramación del presupuesto mensualizado en coordinación con el coordinador del proyecto
- d. Elaborar cuadros presupuestales a nivel de devengados del avance en la ejecución física y financiera (Invierte.Pe) del proyecto.

5.2. Estructura del entregable:

- I. Evidencias de actividades realizadas Items 5.1 según entregable
- II. Conclusiones
- III. Recomendaciones
- IV. Anexos



6. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR

6.1. Formación Académica, grado o nivel de estudio.

- Título Profesional en Ingeniería, Economía o Contabilidad o Administración.

Acreditación:

- El título será verificado por los evaluados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.sunedu.gob.pe/> o el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe> según corresponda.

6.2. Experiencia Laboral

Experiencia general

- Experiencia mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.

Experiencia específica

- Experiencia específica mínima de un (02) año, como ESPECIALISTA, EVALUADOR, ANALISTA en monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión pública.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copias simples de contratos u órdenes de servicios, constancia de prestación o comprobantes de pago.

6.3. Capacitación:

- Constancia o cursos en Inversión Pública con el INVIERTE.PE. (mínimo 40 horas lectivas)
- Constancia o cursos en aplicativos informáticos del 12B (mínimo 40 horas lectivas)
- Constancia o cursos en SIAF, SIGA MEF, SEACE. (mínimo 40 horas lectivas)
- Constancia o cursos en Gestión Pública. (mínimo 40 horas lectivas)

6.4. Otros:

- Persona natural o jurídica.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) cuenta relacionada al número de RUC
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, Ubicada en el Km 4 Interior 300 metros, Distrito de Callería, Provincia de coronel Portillo, departamento de Ucayali, (sin que ello implique vinculo contractual, debido a que el servicio no está sujeto a subordinación, ni horario laboral).

7.2. Plazo:

El plazo de la prestación del servicio será de hasta doscientos cuarenta (240) días calendarios del año 2026, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o de la suscripción del contrato.

8. ENTREGABLES/PRODUCTO

El servicio se realizará en 08 entregables.





23

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ENTREGABLE A PRESENTAR (PRODUCTO)	DETALLE DE ACTIVIDADES	PLAZO DE ENTREGA
ENTREGABLE N° 1	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del Formato 12B.- Proponer las modificaciones presupuestales según necesidad del proyecto.- Actualizar la programación de ejecución del presupuesto mensualizado según informe del coordinador.- Elaborar cuadros presupuestales a nivel de devengados del avance en la ejecución física y financiera (Invierte.Pe) del proyecto.- Actividades adicionales:<ul style="list-style-type: none">✓ Elaboración del Informe técnico de acuerdo a la estructura del entregable descrito en el numeral 5.2.✓ Presentar 02 juegos en original + 01 juego en copia	Dentro los 30 días, después de la notificación de su orden de servicio.
ENTREGABLE N° 2	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del Formato 12B.- Proponer las modificaciones presupuestales según necesidad del proyecto.- Actualizar la programación de ejecución del presupuesto mensualizado según informe del coordinador.- Elaborar cuadros presupuestales a nivel de devengados del avance en la ejecución física y financiera (Invierte.Pe) del proyecto.- Actividades adicionales:<ul style="list-style-type: none">✓ Elaboración del Informe técnico de acuerdo a la estructura del entregable descrito en el numeral 5.2.✓ Presentar 02 juegos en original + 01 juego en copia	Dentro los 60 días, después de la notificación de su orden de servicio.
ENTREGABLE N°3	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del Formato 12B.- Proponer las modificaciones presupuestales según necesidad del proyecto.- Actualizar la programación de ejecución del presupuesto mensualizado según informe del coordinador.- Elaborar cuadros presupuestales a nivel de devengados del avance en la ejecución física y financiera (Invierte.Pe) del proyecto.- Actividades adicionales:<ul style="list-style-type: none">✓ Elaboración del Informe técnico de acuerdo a la estructura del entregable descrito en el numeral 5.2.✓ Presentar 02 juegos en original + 01 juego en copia.	Dentro los 90 días, después de la notificación de su orden de servicio.
ENTREGABLE N°4	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del Formato 12B.- Proponer las modificaciones presupuestales según necesidad del proyecto.- Actualizar la programación de ejecución del presupuesto mensualizado según informe del coordinador.- Elaborar cuadros presupuestales a nivel de devengados del avance en la ejecución física y financiera (Invierte.Pe) del proyecto.- Actividades adicionales:<ul style="list-style-type: none">✓ Elaboración del Informe técnico de acuerdo a la estructura del entregable descrito en el numeral 5.2.	Dentro los 120 días, después de la notificación de su orden de servicio.





22

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<ul style="list-style-type: none">✓ Presentar 02 juegos en original + 01 juego en copia.	
ENTREGABLE N°5	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del Formato 12B.- Proponer las modificaciones presupuestales según necesidad del proyecto.- Actualizar la programación de ejecución del presupuesto mensualizado según informe del coordinador.- Elaborar cuadros presupuestales a nivel de devengados del avance en la ejecución física y financiera (Invierte.Pe) del proyecto.- Actividades adicionales:<ul style="list-style-type: none">✓ Elaboración del Informe técnico de acuerdo a la estructura del entregable descrito en el numeral 5.2.✓ Presentar 02 juegos en original + 01 juego en copia.	Dentro los 150 días, después de la notificación de su orden de servicio.
ENTREGABLE N°6	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del Formato 12B.- Proponer las modificaciones presupuestales según necesidad del proyecto.- Actualizar la programación de ejecución del presupuesto mensualizado según informe del coordinador.- Elaborar cuadros presupuestales a nivel de devengados del avance en la ejecución física y financiera (Invierte.Pe) del proyecto.- Actividades adicionales:<ul style="list-style-type: none">✓ Elaboración del Informe técnico de acuerdo a la estructura del entregable descrito en el numeral 5.2.✓ Presentar 02 juegos en original + 01 juego en copia.	Dentro los 180 días, después de la notificación de su orden de servicio.
ENTREGABLE N°7	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del Formato 12B.- Proponer las modificaciones presupuestales según necesidad del proyecto.- Actualizar la programación de ejecución del presupuesto mensualizado según informe del coordinador.- Elaborar cuadros presupuestales a nivel de devengados del avance en la ejecución física y financiera (Invierte.Pe) del proyecto.- Actividades adicionales:<ul style="list-style-type: none">✓ Elaboración del Informe técnico de acuerdo a la estructura del entregable descrito en el numeral 5.2.✓ Presentar 02 juegos en original + 01 juego en copia.	Dentro los 210 días, después de la notificación de su orden de servicio.
ENTREGABLE N°8	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del Formato 12B.- Proponer las modificaciones presupuestales según necesidad del proyecto.- Actualizar la programación de ejecución del presupuesto mensualizado según informe del coordinador.- Elaborar cuadros presupuestales a nivel de devengados del avance en la ejecución física y financiera (Invierte.Pe) del proyecto.- Actividades adicionales:<ul style="list-style-type: none">✓ Elaboración del Informe técnico de acuerdo a la estructura del entregable descrito en el numeral 5.2.✓ Presentar 02 juegos en original + 01 juego en copia.	Dentro los 240 días, después de la notificación de su orden de servicio.





21

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

9. LUGAR DE PRESENTACION DE LOS ENTREGABLES.

El entregable debe ser presentado por mesa de partes en la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre previo visto bueno del encargado de la Unidad de Inversiones. El horario para la recepción de documentos será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 05:00 p.m.

10. CONFORMIDAD DE SERVICIO.

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre previo visto bueno del encargado de la Unidad de Inversiones a la presentación del entregable y comprobante de pago, en un plazo que no exceda de los siete días (07) días calendario, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

11. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará en 08 armadas de forma periódica, luego de la presentación del entregable, lo cual se detalla a continuación:

ITEM	PAGOS	PLAZOS	PORCENTAJE A PAGAR
1	PRIMER PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL PRIMER ENTREGABLE	12.5%
2	SEGUNDO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL SEGUNDO ENTREGABLE	12.5%
3	TERCER PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL TERCER ENTREGABLE	12.5%
4	CUARTO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL CUARTO ENTREGABLE	12.5%
5	QUINTO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL QUINTO ENTREGABLE	12.5%
6	SEXTO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL SEXTO ENTREGABLE	12.5%
7	SEPTIMO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL SEPTIMO ENTREGABLE	12.5%
8	OCTAVO PAGO	A LA CONFORMIDAD DEL OCTAVO ENTREGABLE	12.5%
			100.00%

Para lo cual deberá tener los siguientes documentos:

- Conformidad del servicio emitida por el área usuaria.
- Recibo por honorario o factura.
- Informe técnico del desarrollo de actividades por entregable.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI) cuenta relacionada al número de RUC.
- Declaración Jurada del proveedor según (Anexo Nro. 8).

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

20

12. PENALIDADES APLICABLES

12.1. Penalidad por mora:

Se aplicará al contratista la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria: } \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

Bines y Servicios:

F : 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. la entidad tiene el derecho de exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

12.2. Otras penalidades:

No se aplica.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del gobierno regional. El/La proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de 1 año, contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al estado, bajo cualquier modalidad.

16. COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del consejo directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan





19

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

El contratista se compromete de denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento

Así mismo se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la ley de contrataciones del Estado y su reglamento.

17. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

18. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sean imputable a las partes.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a cargo.
- g) Por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

En caso de resolución de incumplimiento del contratista, la entidad le otorga el plazo de tres (3) días hábiles para que ejecute la prestación o subsanar la observación, bajo apercibimiento de resolver el contrato. Salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido, únicamente se notificara la decisión de resolución de contrato.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El apercibimiento previo no es aplicable en caso se haya llegado a completar el monto máximo de penalidad al contratista, donde el área usuaria evaluara la decisión de resolver el contrato.

La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial solo involucra aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad que parte del contrato queda resuelta; de no hacerse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno, no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Para el caso de presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual, la resolución de contrato será efectivo previa verificación de los documentos cuestionados.

19. SOLUCION DE CONTROVERSIA

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme al artículo 81 de la ley 32069-Ley general de las contrataciones públicas y 330 del decreto supremo N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

20. ANEXOS

No aplica

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE


Ing° MOISES ADAN, ROMERO CUJAS
(e) UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES